

Quito 01 de noviembre de 2012

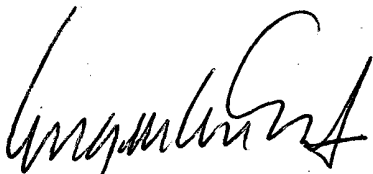
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente:

De mi consideración:

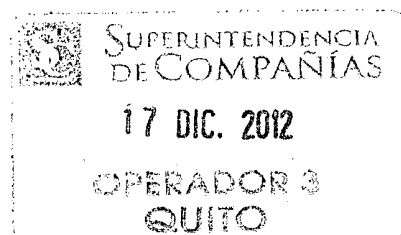
Eugenio Isaza Restrepo, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.** con número de R.U.C. **1790942708001** y expediente **46388**, autorizo al Sr. Hugo Toapanta con cédula de ciudadanía No. 171248924-2 a la Sra. Janneth Rodríguez Ojeda con cédula de ciudadanía No. 172105632-1 y a la Sra. Mayra Cajas con cédula de ciudadanía No. 171759062-2, para que de manera conjunta o individual, realicen todos los trámites pertinentes, para la actualización de información general y obtención de clave de acceso al sistema de la Superintendencia de Compañías, conforme lo establece el Manual de Usuario de Actualización de Información General y Solicitud de Clave de Acceso.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento

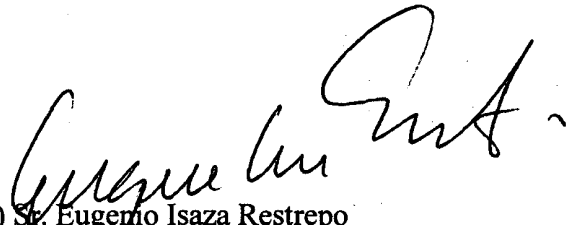
Atentamente

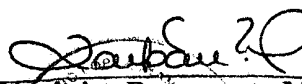


Eugenio Isaza
Gerente General
GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE (12) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, Doctora Sandra Verónica Barrazueta Molina, Notaria Vigésima Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número cuatro nueve dos seis guión DP guión DPP, de fecha nueve de noviembre del año dos mil doce, suscrito por el Doctor Iván Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor: **EUGENIO ISAZA RESTREPO**, portador de la cédula de identidad número 171555612-0, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRUPO EDITORIAL NORMA ECUADOR S.A.**; el compareciente es de nacionalidad colombiana; mayor de edad, de estado civil casado; con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firmas, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio, y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, manifiesta que su firma y rúbrica puesta en el **DOCUMENTO**, que en una foja antecede, de fecha 01 de Noviembre del 2012, es la misma que las utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que les fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.-** (Se archiva copia.)

x 
f) Sr. Eugenio Isaza Restrepo
c.i 171555612-0


Dra. Sandra Verónica Barrazueta Molina.
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

